

VIERNES, 4 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 107

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2021-5033 *Resolución por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante promoción interna, en el Cuerpo Técnico de Finanzas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

RESOLUCIÓN

Finalizado el proceso selectivo para el acceso, mediante promoción interna, al Cuerpo Técnico de Finanzas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/102/2020, de 24 de junio ("Boletín Oficial de Cantabria" número 126, de 2 de julio), y de conformidad con el artículo 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública de Cantabria,

RESUELVO

PRIMERO.- Hacer pública como Anexo I a esta Resolución, la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida.

SEGUNDO.- Ofertar a los aspirantes los puestos de trabajo incluidos en el Anexo II a esta Resolución, conforme a lo dispuesto en el punto 12.1 de la Orden de convocatoria. La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

TERCERO.- Otorgar a los aspirantes un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la solicitud de puestos de trabajo. De no formularse solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

En la página la web del Gobierno de Cantabria <http://empleopublico.cantabria.es>, tendrán a su disposición el modelo de solicitud de puestos.

CUARTO.- La documentación, dirigida al Servicio de Selección, Provisión y Relaciones de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Función Pública, se presentará en el registro general de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (calle Peña Herbosa nº 29, 39003 Santander), en los registros auxiliares y registros delegados y en cualquiera de los lugares y medios señalados en el artículo 16.4 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 2 de octubre).

QUINTO.- Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CVE-2021-5033

VIERNES, 4 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 107

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 27 de mayo de 2021.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



Cantabria
Camino
Lebaniego

| ANEXO I | | | |
|--|-----------|-----------------------|------------------|
| Convocatoria: Orden PRE/102/2020, de 24 de junio (Boletín Oficial de Cantabria nº 126, de 2 de julio), pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, al Cuerpo Técnico de Finanzas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria | | | |
| RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO | | | |
| Nº ORDEN | D.N.I. | APELLIDOS Y NOMBRE | PUNTUACIÓN TOTAL |
| 1. | ***8729** | DIEGO LAGÜERA, SILVIA | 53,89 |

VIERNES, 4 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 107



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



ANEXO II

Convocatoria: : Orden PRE/102/2020, de 24 de junio (Boletín Oficial de Cantabria nº 126, de 2 de julio), pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, al Cuerpo Técnico de Finanzas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS

| Código Consejería Organismo | Número de Puesto | Denominación | Reg. Ded. | Nivel C.D. | Importe C. Especifico | Localidad |
|-----------------------------------|------------------------|----------------------------------|--------------|---------------|--------------------------|-----------|
| 06 18 | 8831 | SUBINSPECTOR ADJUNTO DE TRIBUTOS | II | 22 | 13200,31 | SANTANDER |
| 06 18 | 8832 | SUBINSPECTOR ADJUNTO DE TRIBUTOS | II | 22 | 13200,31 | SANTANDER |
| 06 | 8858 | GESTOR DE VERIFICACIÓN | II | 22 | 13200,31 | SANTANDER |
| 06 | 9330 | TÉCNICO DE PAGOS Y VALORES | II | 22 | 13200,31 | SANTANDER |
| 06 | 10272 | AYUDANTE CONTROL FINANCIERO | II | 22 | 13200,31 | SANTANDER |
| 06 | 10273 | AYUDANTE CONTROL FINANCIERO | II | 22 | 13200,31 | SANTANDER |
| 06 | 10274 | AYUDANTE CONTROL FINANCIERO | II | 22 | 13200,31 | SANTANDER |

| CÓDIGO | CONSEJERÍA/ORGANISMO |
|--------|---|
| 02 | Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior |
| 02 10 | CEARC- Centro de Estudios de la Admon.Pública Regional |
| 02 14 | SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria |
| 03 | Industria, Turismo, Innovación, Transporte, y Comercio |
| 04 | Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo |
| 05 | Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente |
| 05 15 | CIMA- Centro de Investigaciones Medioambientales- |
| 06 | Economía y Hacienda |
| 06 15 | ICANE- Instituto Cántabro de Estadística |
| 06 18 | ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria |
| 07 | Empleo y Políticas Sociales |
| 07 16 | SCE- Servicio Cántabro de Empleo |
| 07 17 | ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales |
| 07 18 | ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo |
| 08 | Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte |
| 09 | Educación y Formación Profesional |
| 10 | Sanidad |
| 10 15 | Gerencia del Servicio Cántabro de Salud |

2021/5033

CVE-2021-5033